

de Mayo á Octubre del presente año para destruir el gusano Barrenador,

A Uds., señores horticultores que al margen se expresa, me permito suplicar se dignen darme, según su práctica, aproximadamente, el valor de las pérdidas que se evitaron con el tratamiento del Sulfuro, por árbol, á fin de facilitar la determinación general de esa utilidad.

Doy á Uds. mis más atentas gracias, suplicando se dignen contestar con la mayor aproximación posible.

Patria y Libertad, Atotonilco, Octubre 18 de 1902.—Su affmo. atto. y S. S.—*Oliverio Téllez*.—A los Sres. Florencio Luna, Lic. Juan P. Sahagún, C. Cruz Córdoba, Severo Velázquez, Abraham Ibarra, Cenobio González y Atanasio Becerra.

\*

En mis huertas había cuatrocientos ochenta y ocho naranjos con gusano. Suponiendo que de esta cantidad se hubiera perdido el 5 p.%, resulta una utilidad de trescientos setenta y cinco pesos, á quince pesos árbol.—*Florencio Luna*.

\*

El que subscribe cree muy difícil apreciar la utilidad real que pueda haberle resultado en cuarenta naranjos atacados del gusano llamado *barrenador*, que fueron asistidos en Mayo último con el Sulfuro, porque aún no pasa una zafra del fruto; sin embargo, supongo, que se tendrá para el año siguiente en el aumento del fruto una utilidad de veinticinco centavos por árbol.—*Juan Pérez Sahagún*.

\*

En la propiedad del que subscribe fueron curados 407 naranjos y considero la utilidad del trabajo en 10 p.%, á \$20.00 naranjo, lo que da un total de \$814.00.—*Severo Velázquez*.

\*

En la huerta del que subscribe se encontraron 25 árboles atacados por el gusano barrenador, y que de no haber sido curados

habría tenido una pérdida de \$17.50 cts. por árbol en 7 años, lo que da \$437.50 cts.—*Cenobio González*.

\*

El que subscribe cree que sin la aplicación del sulfuro al gusano barrenador del naranjo ya hubiera perecido por lo menos una planta ó sea el cinco por ciento de las veinte que se encontraron atacadas por dicha plaga: daría una pérdida efectiva en siete años de diez y siete pesos cincuenta centavos, suponiendo al naranjo una producción de quinientas, al precio medio de cinco pesos millar.—*Abraham Ibarra*.

\*

En 82 naranjos que se curaron en las huertas del rumbo de la Purísima, que tengo en arrendamiento, calculo que cinco hubieran muerto sin el tratamiento de que antes se hace mérito: á \$15.00 son \$75.00.—*A. Becerra*.

\*

En 13 naranjos que se les aplicó el sulfuro para atacar el gusano barrenador no me es posible apreciar la pérdida, que yo considero sólo en disminución del fruto, pues raras veces ó casi nunca se han secado árboles por esa plaga, en mis huertas.—*C. Córdoba*.

\*

Directoría Política de Atotonilco el Alto.—Estado de Jalisco.—*Lorenzo M. Michel*, Director Político de este Departamento.

*Certifico*: Que las firmas que anteceden, son de los principales vecinos horticultores de esta ciudad.

Atotonilco el Alto, Octubre 20 de 1902.—*L. M. Michel*.

El que subscribe, propietario de huertas en esta población, tiene el gusto de poner en conocimiento del C. Jefe de la Comisión de Parasitología Agrícola, Prof. Alfonso L. Herrera, y de todas las demás personas interesadas que vieren el presente documento, que por medio de las inyecciones de sulfuro de carbono ha

logrado el Sub-Agente de dicha Comisión obtener económicamente la destrucción del *gusano barrenador del naranjo de mis plantíos, sin perjuicio alguno para las plantas.*

Y lo comunico á Ud. para los fines que á la Comisión se relacionen.

Reitero á Ud. las consideraciones de mi respeto.—*Florencio Luna.*—Al C. Jefe de la Comisión de Parasitología Agrícola.—México.

CIRCULAR NUMERO 2.

Suplico á Uds., señores horticultores, se dignen manifestar á continuación:

1º Si ha habido gusanos Barrenadores en sus propiedades, de Noviembre último á la fecha, y

2º El número de los naranjos tratados con Sulfuro de Carbono, en el mismo lapso de tiempo.

Doy á Ud. mis más atentas gracias, con las seguridades de mi distinguida consideración.

P. y L. Atotonilco el Alto, Agosto 10 de 1903.—*O. Téllez.*

\*

En mi propiedad *curé treinta y seis naranjos* atacados del gusano barrenador.—*Antonio Angulo.*

\*

En mis propiedades, *cincuenta.*—*Cayetano Romo.*

\*

En mi propiedad ha habido un naranjo barrenado: no lo he curado.—*Cenobio González.*

\*

Contestando á las anteriores preguntas manifiesto á la primera que sí ha habido cosa de veinticinco, y á la segunda, que no he tratado los naranjos por medio del Sulfuro por falta de tiem-

po, advirtiéndole que los cuarenta naranjos que el señor Agente de la Comisión de Parasitología trató por el sulfuro *no más dos ó tres de ellos* fueron atacados por el gusano barrenador.

Atotonilco el Alto, Agosto 12 de 1903.—*Juan Pérez Sahagún.*

\*

El que suscribe hace constar que en su propiedad *no ha vuelto á aparecer la plaga* de que se trata.—*Abraham Ibarra.*

\*

Conste que *dicha plaga ha desaparecido* enteramente en mi propiedad.—*C. M. Velázquez.*

\*

Contestando á la primera pregunta manifiesto: que cuento *diez naranjos barrenados* por la plaga.—*A. Becerra.*

\*

Actualmente no se ve en mi propiedad ningún naranjo que tenga plaga.—*Florencio Luna.*

\*

En mi propiedad hubo en el año tres gusanos barrenadores. El señor Agente explicará las causas á que atribuyo la disminución según mis observaciones.—*C. Córdova.*

\*

En mis propiedades he encontrado 200.—Por mi hermano Severo Velázquez, *Avelino Velázquez (jr.).*

Intendencia de los Palacios Nacional y de Chapultepec.—México.—El que suscribe, Intendente de los Palacios Nacional y de Chapultepec, *Certifica:* que en el mes de Mayo del año en curso se señaló la presencia de numerosos insectos (*Lyetus Canaliculatus*) que destruían las maderas preciosas del Palacio Nacio-

nal, especialmente el plafond de encino de Alsacia, y cuyo costo es de *noventa mil pesos* (\$90,000.00). Oportunamente di aviso de la aparición de esta plaga á la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la cual obtuvo en Mayo 16 del propio año, de la de Fomento, que la Comisión de Parasitología practicase una visita al salón invadido, recogiendo muestras del insecto y aconsejando para destruirlo las fumigaciones con ácido cianhídrico, que fueron aplicadas á dicho objeto en 31 de Mayo y 5 de Julio últimos y con notable eficacia y acierto por el Sr. Dr. D. Fernando López, médico adscrito al Consejo Superior de Salubridad, acompañado del personal competente que dicho Consejo proporcionó. Después de tres meses no ha vuelto á encontrarse el insecto destructor de la madera, y hasta ahora puede considerarse como extinguida esa terrible plaga, aunque pudiera suceder que algunos gérmenes, en estado de vida latente, hubiesen resistido al gas venenoso y sea necesario aplicar más tarde el mismo tratamiento por tercera y última vez. También debo añadir que los marcos de varios cuadros, las puertas y algunos muebles del salón azul fueron invadidos por el "Julio" (*Ins-thaptor oblongus*) habiendo aplicado un Agente de la Comisión Parasitológica los remedios conducentes: pintando las partes no visibles de los muebles y objetos anteriormente citados, con "verde de Paris" y aceite: aplicando tapones de jabón fenicado, etc., etc. No ha vuelto hasta hoy á presentarse dicha plaga, por lo que, á pedimento de la Comisión y para los usos legales que á ella convengan, extendiendo la presente constancia á los seis días del mes de Octubre de mil novecientos tres.—*Joaquín Larralde*.—Al C. Jefe de la Comisión de Parasitología.—Presente.

El suscrito Administrador del Cafetal "Unión Ibérica," tiene el honor de participar al C. Jefe de la Comisión de Parasitología Agrícola que del 13 de Noviembre último al 28 del mismo, ha tratado dos mil seiscientos cincuenta y nueve (2,659) cafetos invadidos de la "fumagina," con una preparación compuesta de

diez litros de petróleo, trescientos gramos de jabón y ciento cuarenta y cinco litros de agua.

—Además, ha curado cuatro mil ochocientos sesenta y seis (4,866) atacados de la enfermedad "Mancha de hierro," del 23 al 30 del mes próximo pasado.

"Unión Ibérica," 5 de Diciembre de 1903.—El Administrador, *Daniel Quintero*.

El suscrito Administrador de la Hacienda del "Faro," tiene el honor de participar al C. Jefe de la Comisión de Parasitología Agrícola, que por intervención de su Agente, el Sr. Téllez, se han bañado con "caldo bordelés" desde el 18 del pasado hasta el 30 del mismo, cuatro mil novecientos noventa y seis (4,996) cafetos invadidos por enfermedades criptogámicas.

Y á fin de justificarlo así, extendiendo el presente en el Cafetal "El Faro," á 5 días del mes de Diciembre de mil novecientos tres.—El Admor., *C. Belmar*.

Los que subscriben, propietarios y encargados de las fincas cafeteras del Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, manifestamos á Ud. que la plaga de los cafetos reviste proporciones muy alarmantes, tiene gran importancia, y amenaza arruinar los Distritos de Cuicatlán y Teotitlán, y por lo mismo es muy urgente que las autoridades de dichos Distritos, apoyadas por el Gobierno del Estado de Oaxaca, organicen una junta de defensa, encargada de llevar al terreno de la práctica, y con la uniformidad y actividad indispensables, las medidas aconsejadas por la Comisión de Parasitología, y que hasta ahora sólo se han aplicado, con muy buen éxito, en dos ó tres fincas, dejándose sin tratamiento algunos otros muchos cafetales, que pueden ser peligrosos focos de infección, tanto más cuanto que algunos de ellos se encuentran completamente invadidos.

Suplicamos á Ud. dé el trámite que corresponda á esta representación.

Por nuestra parte ya nos dirigimos al C. Gobernador del Estado de Oaxaca, solicitando iguales auxilios.

Protestamos á Ud. las seguridades de nuestra consideración.

México, Enero 7 de 1904.—*Andrés Allende*, propietario.—*Pablo Allende*, propietario.—*Francisco Carpy*, encargado.—*Andrés Sánchez Juárez*.—*Guillermo S. Martínez*, encargado.—Al C. Jefe de la Comisión de Parasitología.—Presente.

El Administrador del cafetal "Unión Ibérica" participa: que á partir del día 26 de Diciembre último, he tratado con la misma fórmula 12,612 cafetos, invadidos de la conocida y desastrosa "Mancha de Hierro."

Lo que tengo el honor de comunicar á Ud. para los fines legales de que hiciere uso.

De Ud. quedo respetuosamente afmo. atento S. S.

Unión Ibérica, á 25 de Enero de 1904.—El Administrador, *Daniel Quintero*.

El suscrito, propietario del cafetal "María Luisa," tiene el honor de participar al Sr. Prof. Alfonso L. Herrera, Jefe de la Comisión de Parasitología Agrícola, que: habiendo empleado más ó menos 200 kilos de carburo de calcio, á la dosis media de 80 gramos por cafeto, para la extinción de las varias plagas de GUSANOS DE LAS RAICES de los mismos, ha obtenido en 2,500 arbustos una utilidad que estima salvada, calculando á 75 cs. cada uno, en \$ 1,875.

Y lo participo á Ud. con gusto, agradeciéndole ese medio tan eficaz (cuando se emplea á su tiempo) que se sirvió recomendar-me, para que del presente haga el uso que estime necesario.

Reitero á Ud. mi atenta consideración y aprecio.

Cafetal "María Luisa," Agosto 4 de 1904.—*Domingo Caraza*.

Al C. Jefe de la Comisión de Parasitología Agrícola.—México.  
D. F.

C. Jefe de la Comisión de Parasitología Agrícola.—México.

Por la presente certificamos que con el procedimiento de ataque por medio del "Bacilo de Danyzs" aplicado por el Agente Auxiliar de la Comisión de Parasitología se obtiene la destrucción de las ratas, siendo este procedimiento el más económico para conseguir el exterminio completo de la referida plaga.

Al mismo tiempo hacemos constar que en esta Hacienda ha disminuído la plaga considerablemente.

Para los usos que á dicha Comisión convengan, extendemos la presente en la Hacienda de "Cantabria" á los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos cuatro.—*E. y A. Noriega*.

Los suscritos, propietarios de los cafetales "Constancia" (Distrito de Cuicatlán) y "Netzahualcoyotl" (Distrito de Teotitlán), tienen el honor de participar al C. Jefe de la Comisión de Parasitología Agrícola, Prof. Alfonso L. Herrera, con sumo agradecimiento del dictamen de "Instrucciones" para combatir la mancha de Hierro del cafeto, que se sirvió darnos por conducto del Agente, que: el *Caldo Bordelés* aplicado en aspersiones, ha dado muy buen resultado en los dos cafetales, con admiración de los viajeros que los visitan, calculando, por tanto, haber salvado de la pérdida, la suma de dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2,400).

Y lo participamos á Ud. para los efectos consiguientes.

Teotitlán del Camino, Agosto 23 de 1904.—*M. Gamboa Moreno*, Administrador.—Al C. Jefe de la Comisión de Parasitología Agrícola.—México.

Hacienda de Copándaro, Agosto 25 de 1904.—Sr. D. Carlos Macías.—Hacienda de Cantabria.—Muy señor nuestro:

No habíamos tenido el gusto de contestar su apreciable de fe-

cha 19 del actual hasta no poder dar á Ud. noticias del resultado que diera la semilla envenenada que Ud. tuvo á bien mandarnos; ésta fué distribuída en el campo según sus instrucciones y parece que hasta ahora va dando *buenos resultados*.

Hemos estado preparando diariamente veinte litros de semilla, la que mandamos regar en el campo diariamente, y por esto no hemos mandado á Ud. los barriles que nos pide para prepararla.

La plaga está extendida en toda la ciénega de esta finca y los perjuicios que hemos recibido son aproximadamente de cuatro mil cargas de trigo; en cuanto al maíz, aún no podemos calcular, pero creemos siempre serán de consideración.

Esperando ver á Vd. pronto por acá, nos repetimos de Ud. afmos. atentos y SS. SS.—*González Roa Hnos.*

---

Los suscritos, propietarios de los cafetales "Netzahualcoyotl" y "Constancia," al C. Jefe de la Comisión de Parasitología Agrícola, Prof. Alfonso L. Herrera, tienen el honor de participar que: en el documento nuestro anterior se manifiesta la utilidad obtenida en las dos fincas de nuestra propiedad, no debiendo estar comprendido más que el cafetal "Constancia," puesto que por falta de datos exactos en el "Netzahualcoyotl" no se determinó.

Rectificando esta circunstancia, corresponde á este último, un beneficio debido al procedimiento, de dos mil pesos (\$2,000).

Y lo participamos á Ud. con gusto, reiterándole nuestro agradecimiento por el método de ataque de la plaga que se sirvió recomendarnos, para que se sirva hacer de la presente constancia lo que estime conveniente.

Teotitlán, Agosto 30 de 1904.—*M. Gamboa Moreno*, Admor.  
—Al C. Jefe de la Comisión de Parasitología Agrícola.—México.

---

Eduardo y Alfredo Noriega, dueños de la Hacienda de "Cantabria," en el Distrito de Pátzcuaro del Estado de Michoacán.

Certificamos: que en nuestros terrenos se ha empleado, para

combatir la plaga de ratas, el virus Danyzs aplicado en inyecciones hipodérmicas y el resultado ha sido *satisfactorio*, pues disminuyó considerablemente esa plaga: que la Comisión de Parasitología Agrícola del Ministerio de Fomento correspondió atenta y prontamente á nuestras gestiones, enviando un agente especial á esta finca, con el fin de dedicarse á estudiar, en toda la comarca, la manera de combatir esa plaga: que dicho agente, el Sr. Macías, ha trabajado con todo desinterés é inteligencia en el desempeño de su comisión, y á pesar de que en la temporada de aguas no hay en el campo condiciones propias para asegurar un éxito, sus estudios y observaciones han sido constantes y le permiten tener un concepto exacto respecto á la mejor manera de perseguir y acabar con esos roedores.

Y para que conste damos el presente en la Hacienda de Cantabria, á 20 de Septiembre de 1904.—*E. y A. Noriega.*

---

Los suscritos, propietarios de la casa de comercio "La Teotiteca," sita en esta población, certifican:

Que con el "trigo rojo" (preparado con trigo macerado en una solución de estriénina al 6×1000 de agua y algo de anilina roja) que se sirvió recomendar la Comisión de Parasitología Agrícola, como uno de los medios de destruir los ratones, se obtuvo buen resultado y una utilidad monetaria que se estima en cincuenta pesos (\$50) anuales.

Teotitlán del Camino, Oaxaca, Septiembre 14 de 1904.—*M. Gamboa Moreno*, Admor.

---

Cafetal "Santiago," Septiembre 21 de 1904.—Sr. D. Oliverio Téllez.—Teotitlán.—Muy señor mío y estimado amigo:

Grato á la atenta de vd. de 17 del corriente, le manifiesto que con gusto le remitiré el certificado que Ud. desea: aquí en el rumbo no se encuentran tómbres de D. y L., ya que Ud. va á hacerme favor de enviármelo, se lo agradeceré y mandaré su importe. En el cer-

tificado no fijaré número de cafetos curados con el carburo: ya se pidió esta droga á México, y sus efectos los conocí por el que Ud. tuvo á bien obsequiarme. Respecto del *Caldo Bordelés*, en lo que se ha regado cesó la enfermedad desde luego y comenzó á vestirse de nuevo follaje el arbusto.

Espera sus gratas su afmo. amigo S. S.—*Aurelio García*.

C. Jefe de la Comisión de Parasitología Agrícola.—México.

Por el presente certificamos que: con la distribución de 12 hectolitros de maíz envenenado, según fórmula que nos dió el Agente Auxiliar de la Comisión de Parasitología Agrícola, hemos obtenido *excelentes resultados*, comiendo las ratas con suma facilidad las semillas y siendo éstas de actividad segura, dada la gran cantidad de ratas muertas que hemos encontrado en los campos.

Protestamos á Ud. las seguridades de nuestra más alta consideración.

Hacienda de Copándaro, Septiembre 27 de 1904.—*González Roa Hnos.*

El suscrito, Administrador actual del Cafetal "Santiago" (Chilchotla, Teotitlán, Oaxaca), certifica: que habiendo ensayado el carburo de calcio, según indicaciones de la Comisión de Parasitología Agrícola de México, por conducto de su Agente, señor Téllez, para atacar las varias larvas de las raíces, que secan á los cafetos, y habiéndolo visto ensayar en otras fincas, el resultado ha sido *muy bueno*. Puede calcularse que un cafeto tratado con dicho insecticida se salva, y ahorra, por lo tanto, una pérdida de 75 á 80 centavos por planta.

Y á pedimento del Agente, para comprobarlo así, extendo el presente en el Cafetal Santiago, á 12 de Octubre de 1904.—*Aurelio García*.

Los que subscribimos, certificamos que: con los procedimientos que para la destrucción de las ratas ha aplicado el Sr. D. Carlos Macías, Agente Auxiliar de la Comisión de Parasitología Agrícola, se ha obtenido en esta Hacienda (que era el foco principal de la plaga), *la extinción casi completa de dichos roedores*.

Estamos plenamente convencidos de que con la aplicación general de dichos procedimientos se lograría la extinción completa de la plaga y nos consta que el Sr. Macías no ha sido ayudado de una manera unánime.

Para los usos que á la precitada Comisión convenga, extendemos el presente en la Hacienda de Copándaro, á los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos cuatro.—Por la Hacienda de Copándaro, *González Roa Hnos.*—Por la Hacienda de la Unión, pertenencia de la anterior, *Francisco G. Roa*.—Testigos oculares: *Cristóbal López, Refugio C. Leyva, Gonzalo Navarrete y Gerardo Gaytán*.—Me consta que las firmas que anteceden son autógrafas.—El Prefecto del Distrito de Puruándiro, *Ignacio Cillínipez*.—*Alejandro Martínez, Srio.*

El que suscribe, hace constar, que: con los procedimientos que para la destrucción de las ratas aplicó el Sr. D. Carlos Macías, Agente Auxiliar de la Comisión de Parasitología Agrícola, obtuvo en la Hacienda de Copándaro (foco principal de la plaga), *la extinción casi completa de dichos roedores*.

Tengo el convencimiento pleno de que con la aplicación general de los mencionados procedimientos se logrará la completa extinción de la plaga y me consta, por los informes adquiridos, que el expresado Sr. Macías no ha contado en el desempeño de su cometido con la ayuda de una manera unánime.

Para los usos que convengan á la precitada Comisión, extiendo el presente documento en Puruándiro, á diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuatro.—El Prefecto, *Ignacio Cillínipez*.—*Alejandro Martínez, Srio.*